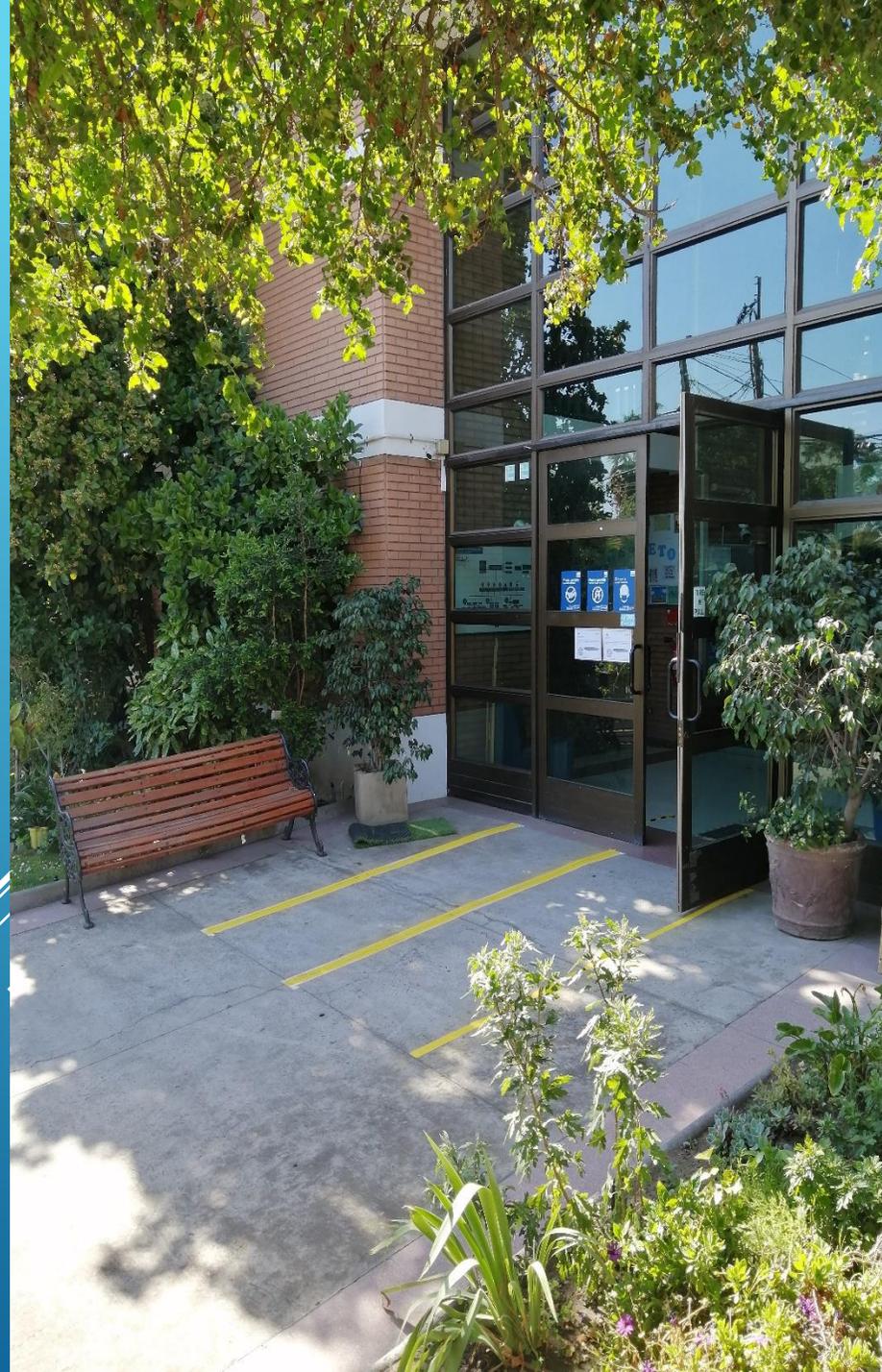




El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por una cepa de coronavirus que se ha descubierto en el último año. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China), en diciembre de 2019. Actualmente, el COVID-19 es una pandemia que afecta a prácticamente todos los países del mundo. Sin duda, esta pandemia ha generado una interrupción en la conducta educativa que conocíamos hasta la fecha. No obstante, se ha adaptado un modelo educativo no presencial a través de aulas virtuales, talleres interactivos, etc., con el fin de no perjudicar al estudiante. En la medida en que las condiciones sanitarias permitan regresar a los estudiantes a los colegios, universidades, etc., se deben disminuir los riesgos de contagio o brotes de COVID-19, dentro de los espacios educacionales.





ATENCIÓN DE APODERADO Y PÚBLICO.

El presente protocolo tiene por objetivo establecer las medidas preventivas obligatorias para aquellos servicios de atención al público, con el fin de disminuir el riesgo de diseminación del virus COVID-19.

ALCANCE:

Se aplicará en todos los puntos de atención, tanto de apoderados del colegio como público en general.

El funcionario responsable de atender a público debe:

- Usar en todo momento mascarilla y escudo facial (máscara con mica plástica), que deberá cambiar según recomendación del MINSAL.
- Desinfectar superficies y ambientes al término de cada atención de persona.
- Recordar a cada persona las medidas que se deben cumplir durante la atención, sobre todo si no están siendo cumplidas.
- Todos los servicios higiénicos de uso público deberán disponer de agua, jabón, toallas de papel para secado de manos, basureros con tapa y alcohol gel a la salida del sector de baños.





Los apoderados y público que asistan al colegio a realizar trámites deben cumplir con:

- Usar en todo momento mascarilla que cubra la boca y nariz y de manera opcional, escudo facial (máscara con mica plástica).
- Mantener, en todo momento, una distancia de al menos 1,5 metros entre personas.
- Antes de ingresar a las dependencias, controlar su temperatura. Si esta es igual o mayor a 37.8° C, no podrá ingresar.
- Pasar por el pediluvio sanitario de desinfección de calzado que se encuentra en el ingreso.
- Aplicar alcohol gel en las manos al ingresar al recinto de atención.
- Respetar el aforo máximo de personas estipulado para un lugar cerrado.
- Evitar contacto físico al momento de saludar.
- Evitar tocarse la cara y los ojos.





Señalética:

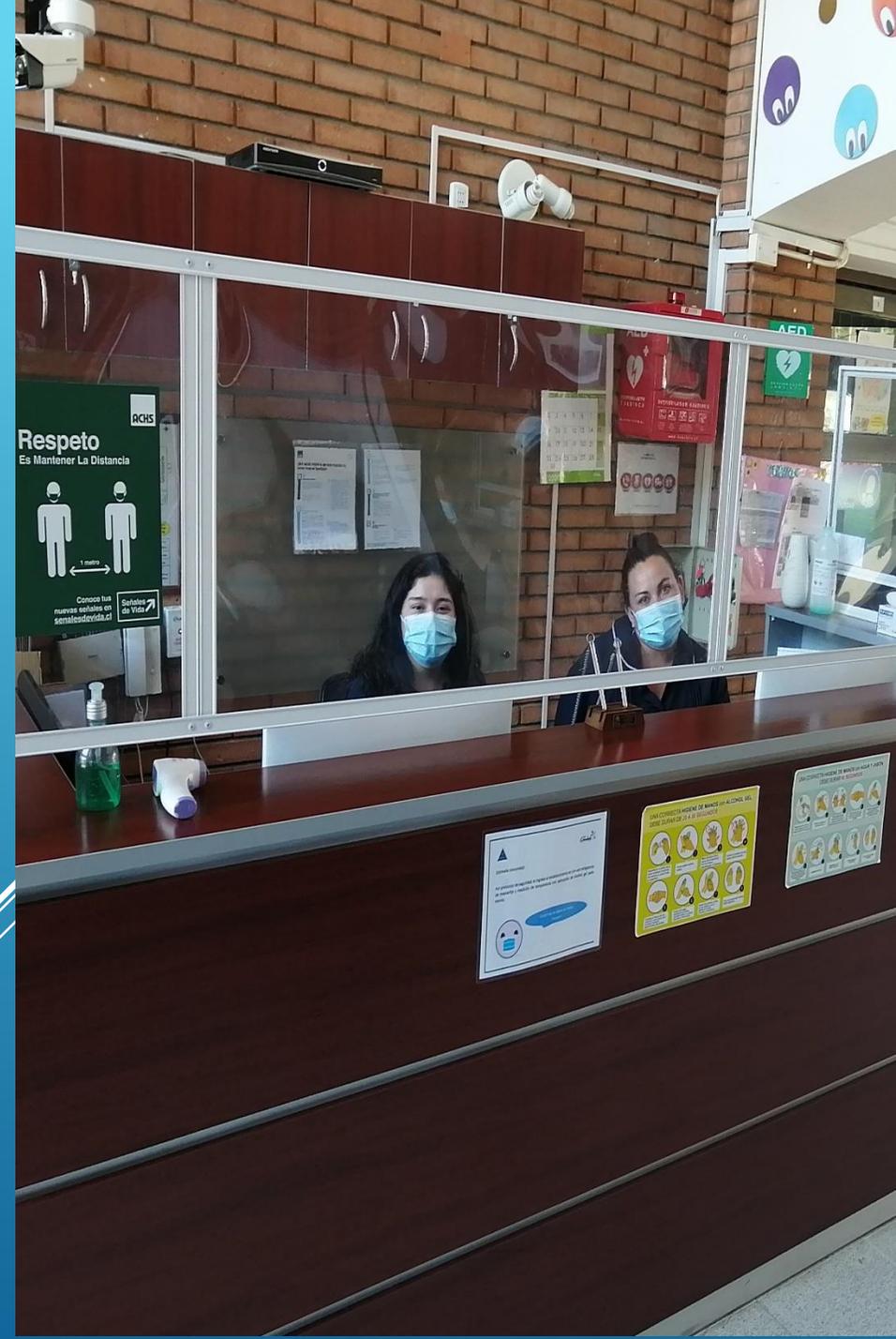
En todos los lugares de atención al público se deben instalar señaléticas (carteles o pendones) con las indicaciones básicas de prevención.

Sistema de supervisión directa:

Subdirector, administrador, Comité Paritario.

Documentos de Referencia:

- Global Education Cluster (2020). Regreso seguro a la escuela, una guía para la práctica. GEC. Ministerio de Salud de Chile (2020). Resolución Exenta N° 591 del 23 de julio de 2020.
- UNESCO, UNICEF, GBM, Programa Mundial de Alimentos (2020). Marco para la reapertura de las escuelas. UNICEF.
- Organización Mundial de la Salud (2020). <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses> página revisada el 30/06/20
- Ministerio de Educación de Chile (2020). Orientaciones para el año escolar 2020. Preparando el regreso. Chile: MINEDUC.





PROTOCOLO INGRESO Y SALIDA ESTUDIANTES

Objetivo General:

Estandarizar el proceso de ingreso y salida de estudiantes del Colegio Paul Harris, evaluando su cumplimiento para resguardar la seguridad de la atención entregada a los estudiantes.

Objetivos Específicos:

- Normar el ingreso de estudiantes al Colegio Paul Harris por la entrada principal (Av. Colón)
- Normar la salida de los estudiantes del Colegio Paul Harris por sus dos salidas (Av. Colón para los furgones escolares y calle Isla Mocha para los apoderados)

Alcance:

El presente documento de procedimientos de ingreso y salida de estudiantes será aplicado por todas las unidades del Colegio Paul Harris.





Responsables:

La Dirección adoptará todas las medidas necesarias para asegurar la debida difusión y cumplimiento de lo dispuesto en el presente protocolo.

Al término de cada jornada, la Dirección evaluará en conjunto con el Comité Paritario, adoptando las medidas necesarias para el día siguiente.

Ejecución:

La Dirección es responsable de dirigir la operación de Ingreso y salida de los estudiantes, para ello contará con los recursos y colaboración de todo el personal que se estime necesario, de tal modo de asegurar un cumplimiento efectivo de los fines del presente protocolo.



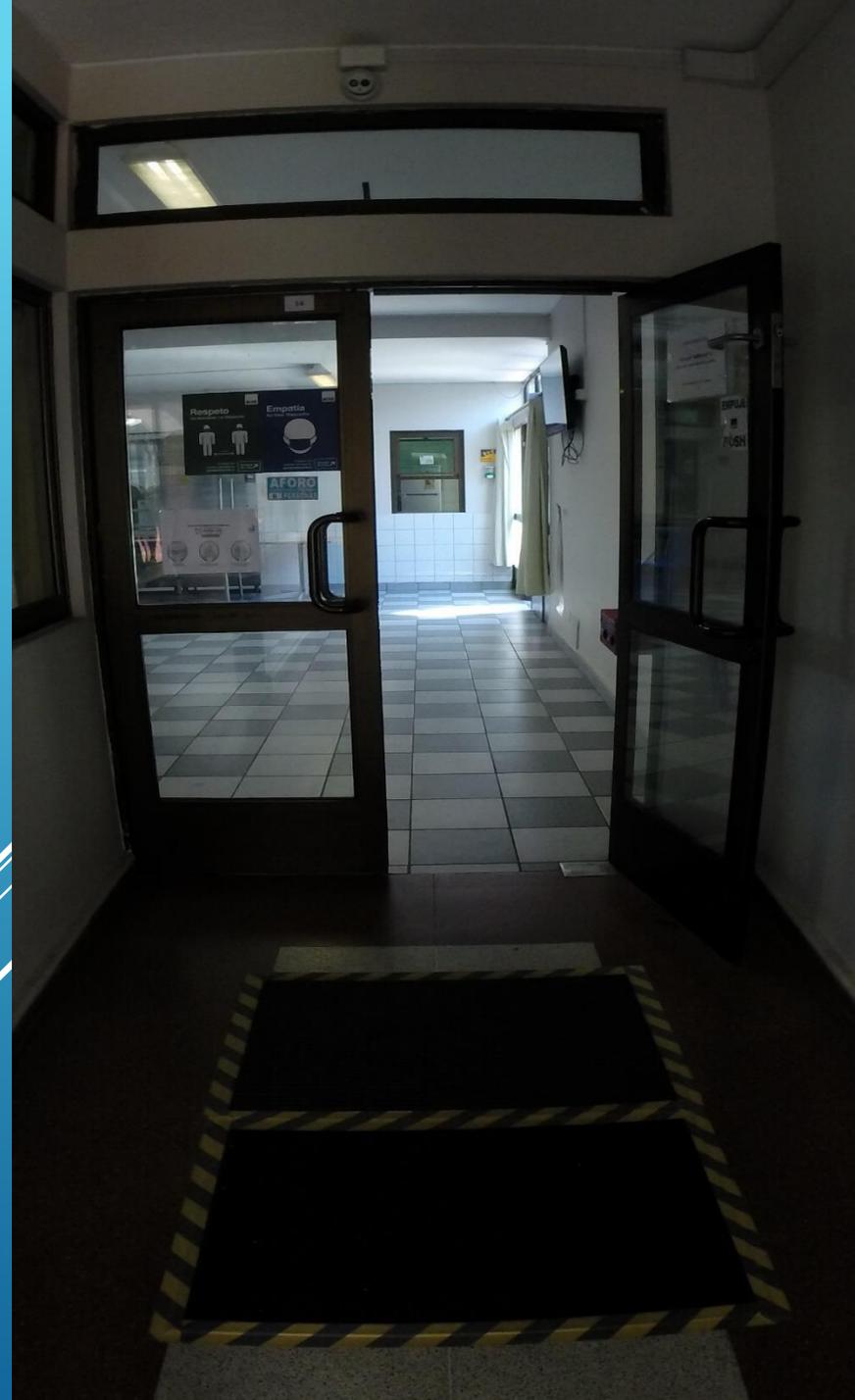


Apoderado es responsable de:

- Tomar diariamente la temperatura y condición general del estudiante.
- Avisar al profesor jefe en caso de detectar en su hijo y/o hija, fiebre, dolor de cabeza o malestar general, mediante correo electrónico o vía telefónica al colegio.
- A continuación, proceder al traslado de su hija o hijo a un centro asistencial para el diagnóstico correspondiente.

Profesor es responsable de:

- Corroborar diariamente, al inicio de la jornada, el valor de temperatura del estudiante
- Avisar a la Técnico en Enfermería en caso de detectar un estudiante en la sala de clase que “se siente” con fiebre, dolor de cabeza o malestar general.
- Aplicar y velar por el cumplimiento de las normas del presente protocolo.



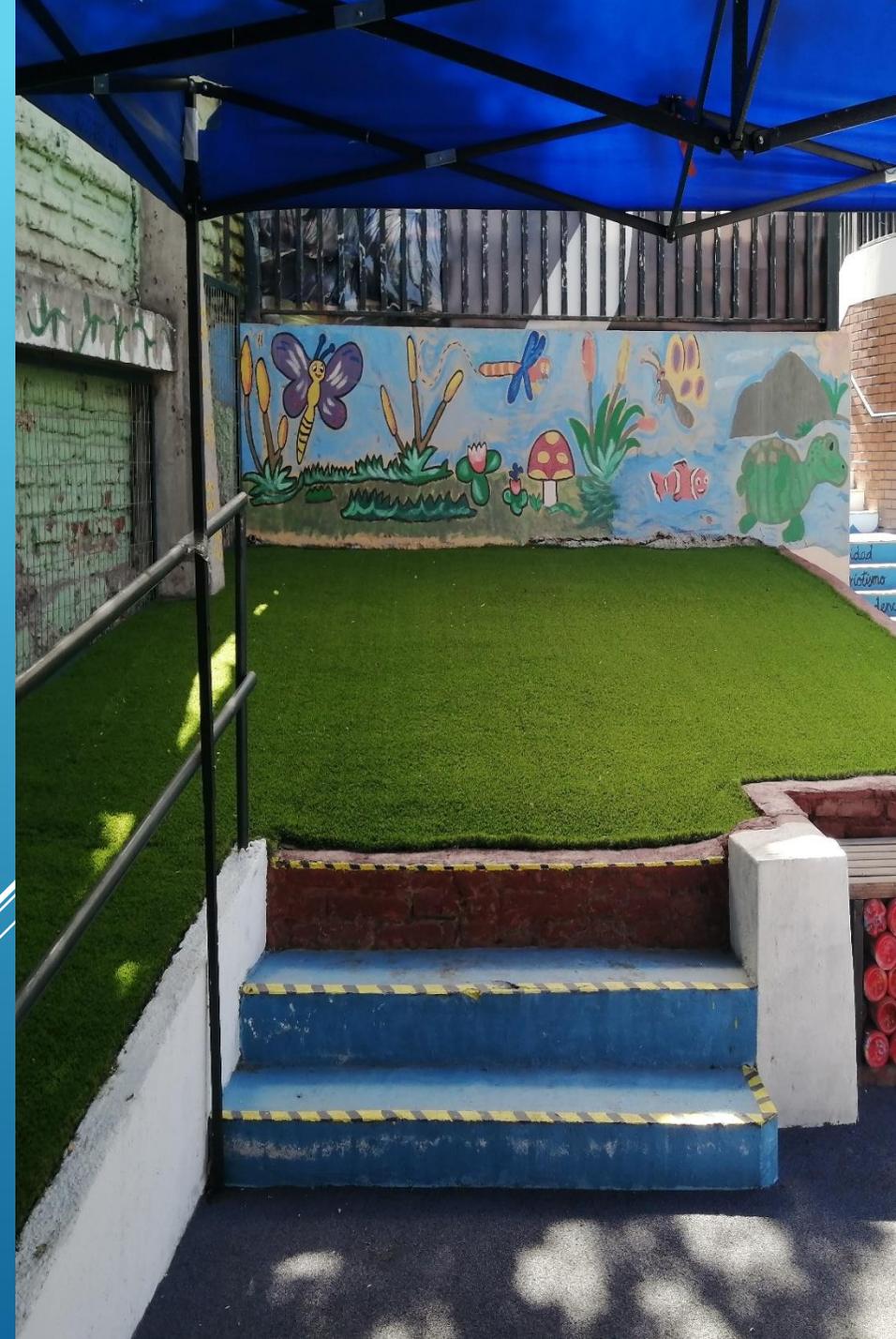


Coordinadores son responsables de:

- Aplicar las normas del presente protocolo.
- Realizar el control de temperatura en cualquiera de los accesos al colegio, según corresponda.
- Realizar capacitación incidental del uso de elementos de protección personal a todos los estudiantes y funcionarios.
- Informar a los apoderados sobre el manejo de ingreso y salida de los estudiantes.

Técnico en Enfermería es responsable de:

- Aplicar las normas del presente protocolo.





6. Documentos de Referencia:

- Global Education Cluster (2020). Regreso seguro a la escuela, una guía para la práctica. GEC.
 - UNESCO, UNICEF, GBM, Programa Mundial de Alimentos (2020). Marco para la reapertura de las escuelas. UNICEF.
 - Organización mundial de la salud (2020), <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses> página revisada el 30/06/20.
 - Ministerio de Educación de Chile (2020). Orientaciones para el año escolar 2020. Preparando el regreso. Chile: MINEDUC.
 - Ministerio de Educación de Chile (2020). Abrir las escuelas, paso a paso. Orientaciones para establecimientos educacionales en Los Ríos 5.
- DEFINICIONES**
- Desinfección:** Es el proceso por el cual se mata o destruye la mayoría de los microorganismos patógenos, con la excepción de las esporas bacterianas. Los desinfectantes son usados sobre objetos inanimados.
- EPP:** Elementos de protección personal, es el conjunto de elementos y dispositivos utilizados para proteger las partes del cuerpo expuestas al contacto de agentes químicos o biológicos. Estos pueden ser: guantes, mascarilla, antiparras o escudo facial, pechera.
- Limpieza:** Proceso que elimina la suciedad orgánica e inorgánica, o cualquier otro material extraño.





NORMAS GENERALES DE INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO PAUL HARRIS

Se considera obligatorio el uso de mascarilla y protector facial.

- Se permite usar a los estudiantes uniforme o buzo durante la jornada escolar.
- En cuanto al ingreso, se distinguen tres tipos de estudiantes: el que ingresa solo, el que es trasladado por el apoderado y el que es trasladado por un transportista (furgón escolar).

El acceso exterior previo al colegio:

- Los accesos se indicarán de acuerdo a cada nivel. Los apoderados podrán acompañar a los estudiantes hasta cada acceso, donde serán recibidos por personal del colegio. En el exterior, habrá personal del colegio colaborando en la orientación y ordenamiento en filas, manteniendo el distanciamiento marcado en el piso.
- Al momento de ingresar al establecimiento, se debe hacer higiene de manos con alcohol gel, el que será facilitado por el personal a cargo del ingreso.





- Una vez terminada la higiene de manos, la o el estudiante debe dirigirse a su sala de clases, con la precaución de no tocar algún mobiliario y mantener el distanciamiento con sus compañeros hasta la llegada a su sala, ubicándose en la fila respetando la demarcación señalada.
- Los profesores jefes deberán verificar diariamente, al inicio de la clase, valor de temperatura y condición general del estudiante,
- El profesor jefe informará a la Técnico en Enfermería, en caso de confirmación de un estudiante con alteración de sus signos vitales u otro motivo de inasistencia, avisado previamente por el apoderado mediante correo electrónico o vía telefónica.

Salida de estudiantes de Colegio Paul Harris:

- Al momento del término de la jornada, se debe confirmar que el acceso de salida del establecimiento se encuentra operativo para la salida de los estudiantes.
- Una vez terminada la jornada, el profesor responsable de la última clase deberá validar la salida paulatina de los estudiantes de la sala, luego que el coordinador haya señalado.





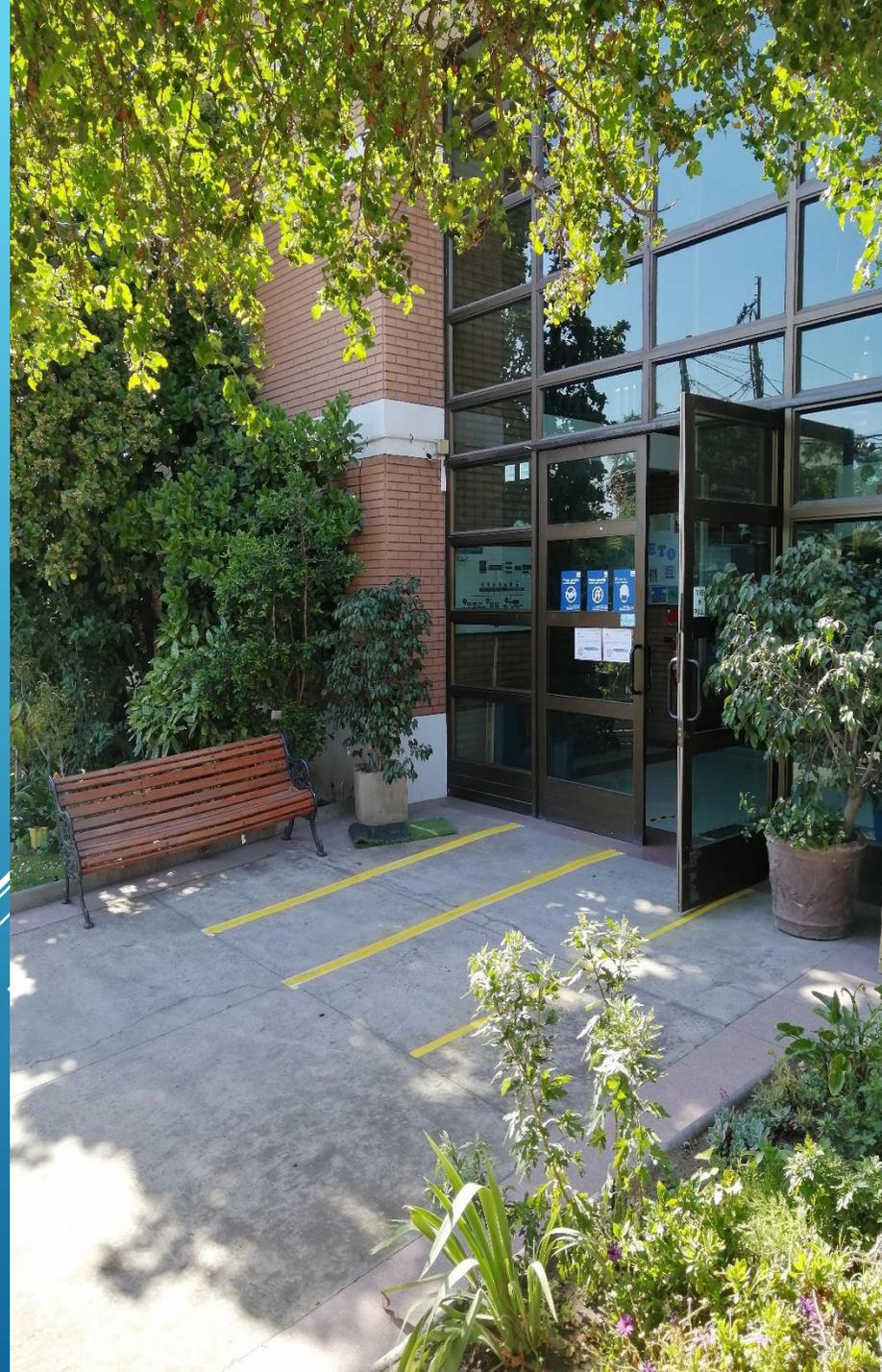
- La salida se realizará en formación ordenada por curso. Se coordinarán las puertas de salidas con las salidas de los cursos.
- Solo la Subdirección del colegio podrá autorizar el comienzo de la salida de los estudiantes.
- El retiro de los estudiantes comenzará con los cursos menores.
- Los cursos con su profesor, bajarán ordenadamente al patio principal o espacio techado y esperar la autorización de salida, privilegiando que el inicio de salida se realice considerando la cercanía a las puertas del colegio. Formación de salida
- Desde la sala de clases hasta el acceso de salida, los estudiantes deberán siempre mantener al menos un metro de distancia y siempre usar mascarilla.
- Al momento de la salida los estudiantes serán acompañados por el docente del último módulo de la jornada, coordinadores, encargados de servicio, en los espacios designados por curso hasta el momento que se retire el último estudiante.





Orden de salida estudiantes:

- Primero se autoriza la salida a los estudiantes que se retiran solos, manteniendo la distancia en el desplazamiento hacia las puertas.
- No puede permanecer en los exteriores del colegio y se debe dirigir a su domicilio de inmediato.
- El estudiante que se retira solo debe mantener el distanciamiento, medidas de cuidado y prevención durante el trayecto hacia su hogar
- Luego se inicia el retiro de los estudiantes que son retirados por su apoderado. El apoderado en forma ordenada manteniendo distanciamiento en el exterior de cada salida, indicará al funcionario encargado de puerta el nombre del estudiante y se identificarán al estudiante para autorizar su salida, esta salida se realizará por calle Isla Mocha.
- Los estudiantes que se retiren en transporte escolar, serán congregados por un/a coordinador/a en el sector del patio principal, ordenado por transportista, para luego acompañarlos al portón de salida en Av. Colón y ser entregados al transportista correspondiente.





NORMAS GENERALES DE INGRESO DE FUNCIONARIOS DEL COLEGIO PAUL HARRIS:

• Todo funcionario debe efectuar su propia evaluación de toma de temperatura, dolor de cabeza, malestar general, etc., avisando a su jefe directo en caso de presentar temperatura sobre 37,8°C, dolor de cabeza, malestar general etc. y acudir a un centro asistencial.

• Todos los colaboradores deben ingresar al Colegio Paul Harris por la puerta principal peatonal de Av. Colón pasando al espacio de toma de temperatura, además de aplicarse alcohol gel.

• En el acceso se dispondrá de pediluvio sanitario (desinfección de calzado) y termómetro digital antes de ingresar al colegio.

• Al momento de ingresar al establecimiento, se debe higienizar las manos con alcohol gel, el que será facilitado por el personal encargado del acceso al Colegio

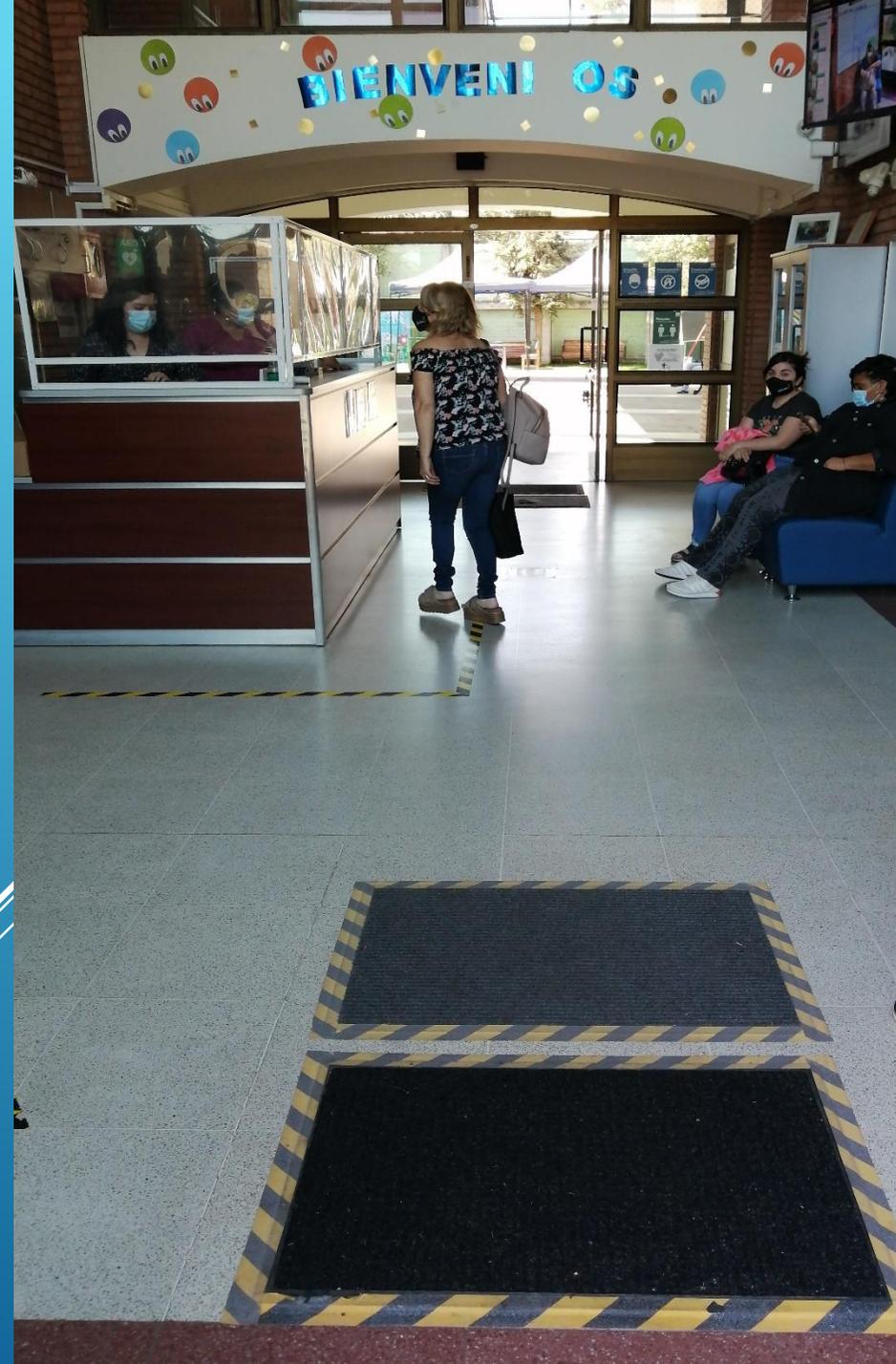
• Una vez terminada la higiene de manos el funcionario debe dirigirse a su lugar de trabajo, con la precaución de no tocar algún mobiliario hasta la llegada a su lugar de trabajo.

• Se considera de uso obligatorio la mascarilla.



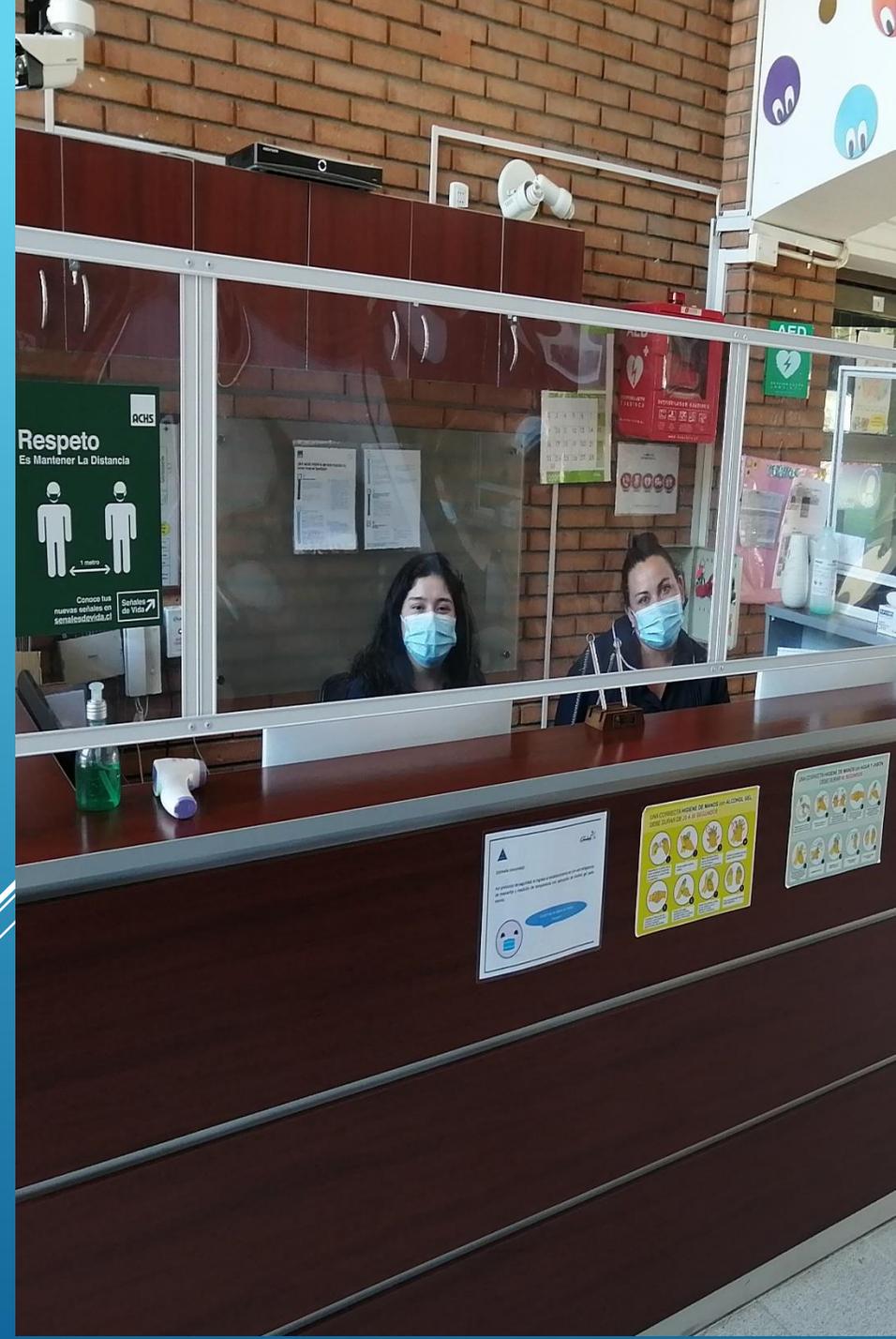


- Todo funcionario que ocupe delantal (educadores, maestras asistentes, equipo técnico, administrativos, servicios generales, etc.), debe llegar desde su casa sin delantal o uniforme institucional puesto, este solo debe colocarse una vez ya ingresado en el lugar destinado para ello.
- Los funcionarios deberán utilizar, sin distinción de cargo, los elementos de protección personal que le correspondan según su área de trabajo, estos elementos serán entregados por el colegio a sus colaboradores.
- Los elementos de protección personal, definidos para los funcionarios que controlan temperatura, en cualquiera de los accesos son las siguientes: mascarilla, escudo facial o antiparras, pechera con mangas y guantes desechables.
- Los elementos de protección personal, definidos para los funcionarios que se encuentran en cualquiera de los accesos exteriores del colegio (barrera de control), son las siguientes: mascarilla, escudo facial o antiparras, pechera con mangas y guantes desechables.





- Al momento de terminar la jornada laboral, el delantal o uniforme debe llevarse en una bolsa exclusiva para esto hasta su domicilio para posterior lavado.
- Al momento del término de la jornada, se debe confirmar que el acceso de salida del establecimiento, rampa de minusválidos en dirección hacia estacionamiento o puerta principal, se encuentra operativo, posterior a la salida de estudiantes.
- Desde su lugar de trabajo, pasillos, sala de profesores, etc., los funcionarios deberán mantener al menos un metro de distancia y siempre usar mascarilla.





PROTOCOLO POR POSIBLE CASO COVID DE UN FUNCIONARIO EN EL INTERTANTO SE RESUELVE SU TRASLADO A UN CENTRO ASISTENCIAL

- Se considera obligatorio el uso de mascarilla.
- Al ingreso del establecimiento, en caso de tener temperatura igual o mayor a 37,8° C, dolor de cabeza o malestar general, se le trasladará a una sala o espacio de observación lugar donde se le controlará la temperatura 3 veces seguidas, con separación de al menos 3 minutos entre cada una; la tercera debe ser con termómetro de mercurio, esto es con la finalidad de corroborar la temperatura.
- Luego resolverá el traslado a un centro asistencial.





PROTOCOLO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Objetivo General:

Estandarizar el proceso de uso y manejo de elementos de protección personal del Colegio Paul Harris.

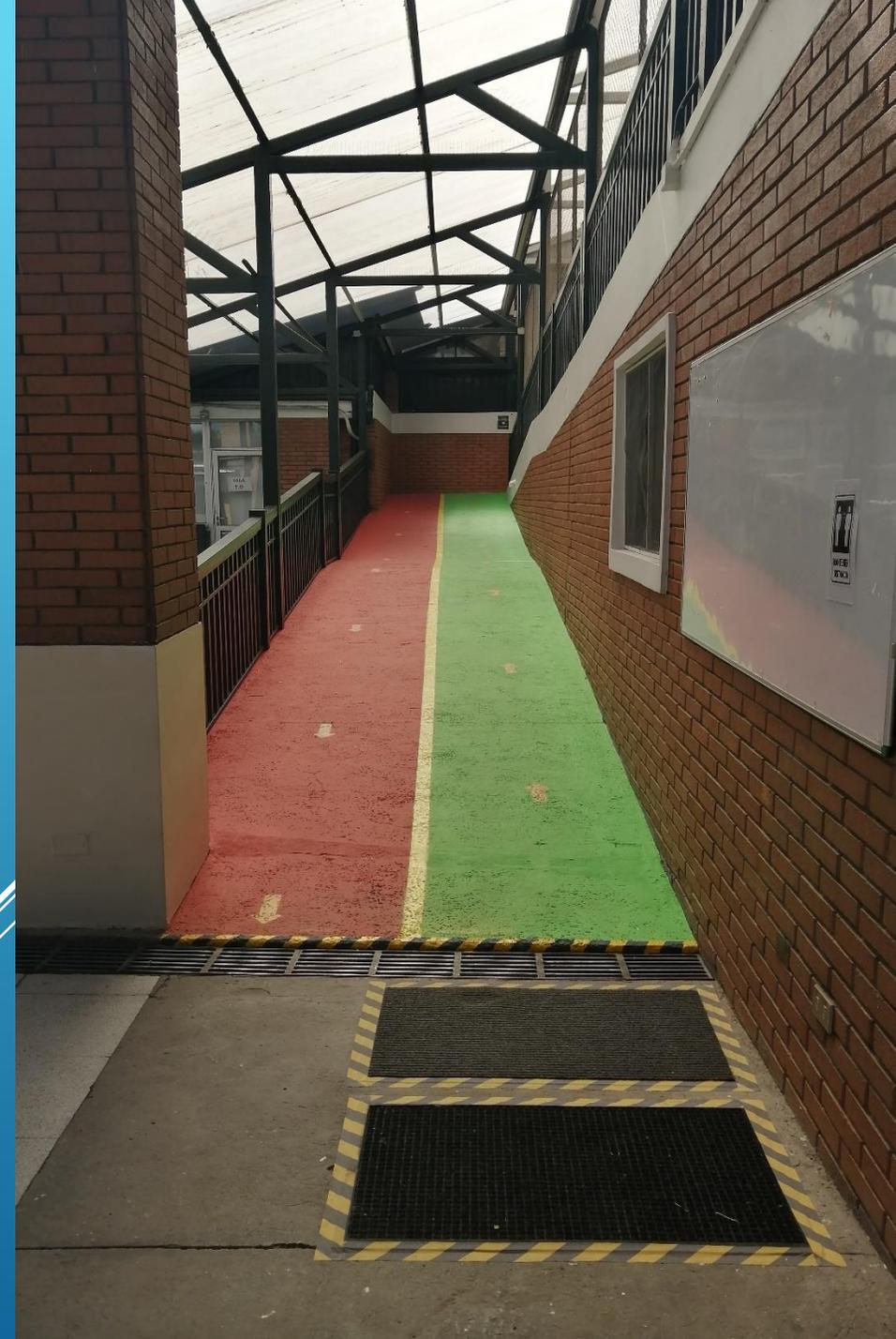
Objetivo Específico:

Normar el proceso postura, manejo y eliminación de EPP de los estudiantes, funcionarios administrativos, docentes y funcionarios de aseo del Colegio Paul Harris.

De la ejecución:

Directora le corresponderá velar por el correcto cumplimiento de las disposiciones del presente protocolo por parte de los educadores y estudiantes.

Sub Director y Administrador les corresponderá colaborar con la Dirección y asegurar el cumplimiento del correcto uso de los EPP por parte de los funcionarios. Asegurar el abastecimiento de los EPP destinados a los funcionarios.





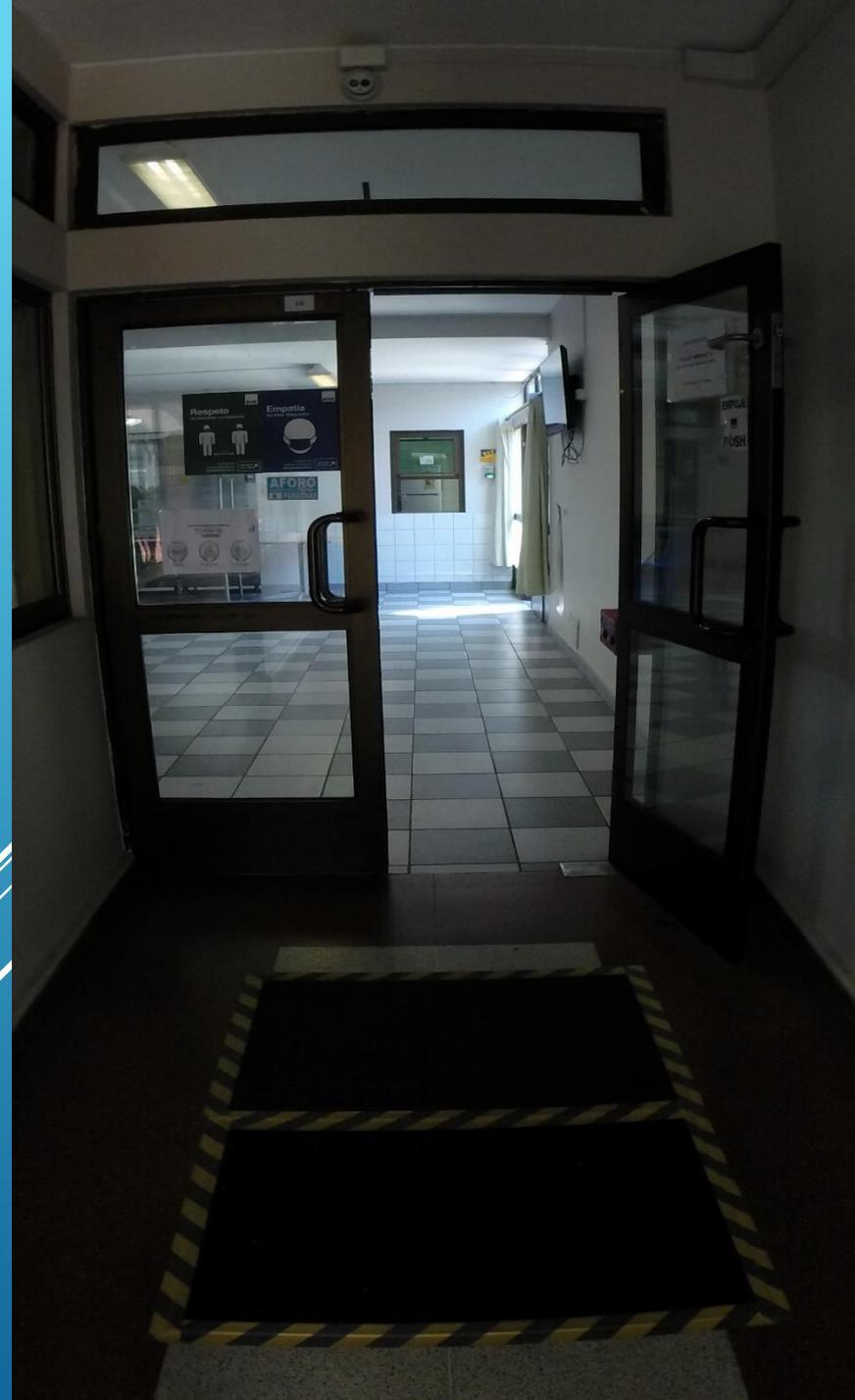
Funcionarios les corresponderá:

- Aplicación de las normas del presente protocolo.
- Usar los EPP de manera correcta, correspondiente al personal y uso.
- Avisar a su jefe directo en caso de presenciar mal uso de los EPP.
- Realizar pauta educación incidental según corresponda.

Profesor Jefe le corresponderá:

- Verificar diariamente que los estudiantes cuenten con sus mascarillas solicitadas para recambio, antes de la llegada al colegio, a través de un correo electrónico institucional.
- Corroborar constantemente que los estudiantes usen correctamente su mascarilla y escudo facial.
- Realizar pauta educación incidental según corresponda.

Apoderado le corresponderá proveer diariamente a su hija(o) 2 o más mascarillas solicitadas para recambio durante su jornada escolar y un escudo facial.





Definiciones

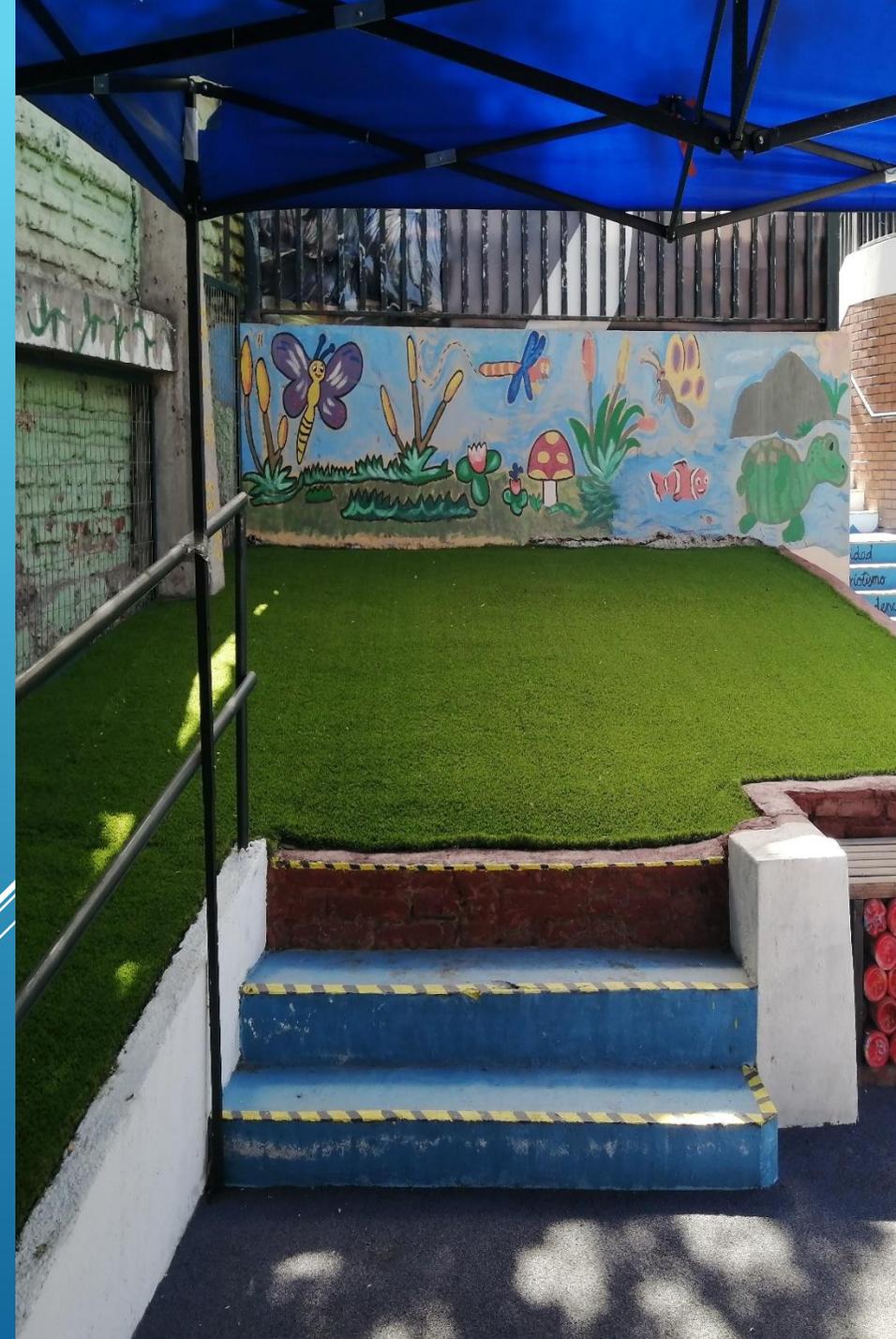
Desinfección: Es el proceso por el cual se mata o destruye la mayoría de los microorganismos patógenos, con la excepción de las esporas bacterianas. Los desinfectantes son usados sobre objetos inanimados.

EPP: Elementos de protección personal es el conjunto de elementos y dispositivos utilizados para proteger las partes del cuerpo expuestas al contacto de agentes físicos, químicos o biológicos. Estos pueden ser: guantes, mascarilla, antiparras o escudo facial, pechera. **Limpieza:** Proceso que elimina la suciedad orgánica e inorgánica, o cualquier otro material extraño

TIPOS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. Uso de guantes:

Prevenir que material contaminado se ponga en contacto con la piel de las manos y así prevenir que los agentes microbianos se transmitan a otras personas.





Consideraciones:

- El uso de guantes está indicado si durante la atención se tocara material potencialmente infeccioso tales como: secreciones, fluidos corporales, excreciones, mucosas, etc.
- Los guantes serán cambiados entre tareas y procedimientos en distintas áreas, si se ha tenido contacto con material potencialmente infeccioso.
- Se debe realizar higiene de las manos antes del uso de guantes e inmediatamente después de quitárselos.
- El uso de guantes no evita el lavado de manos o la higiene de manos.

Uso de mascarilla:

Prevenir la transmisión de microorganismos que se propagan a través del aire y aquellos cuya puerta de entrada y salida pueda ser el aparato respiratorio.





Consideraciones:

- El uso inadecuado de mascarilla aumenta la posibilidad de transmisión de microorganismos y da falsa seguridad.
- Las mascarillas protegen tanto a la persona que la usa como al resto de las personas.
- Las mascarillas quirúrgicas deben ser de un solo uso y de material que cumpla con los requisitos de filtración y permeabilidad suficiente para ser una barrera efectiva.
- En el caso de las mascarillas de género de 2 capas deben ser cambiadas con un promedio de tres horas o si están húmedas en su interior.
- La mascarilla no debe colgar del cuello o guardarlas en los bolsillos, puesto que con ello se contribuye a la diseminación de microorganismos atrapados en la cara interna de la mascarilla
- Colocar la mascarilla cubriendo nariz, boca y vello facial
- Amarrarla tomando solamente las tiras. De no ser con amarras, se toman solo los elásticos.
- Moldear a la altura de la nariz para que quede cómoda y segura.





- Las mascarillas desechables deben eliminarse inmediatamente. Estas pueden tomarse de los elásticos y guardarse de forma plegable en una bolsa plástica limpia etiquetada con el nombre de su usuario. Solo el usuario puede usarla.
- En el caso de la mascarilla de género, esta al momento de quitársela por caducidad del tiempo o humedad, solo se debe tomar desde los elásticos posteriores, hacia adelante, para posteriormente dejarla en una bolsa plástica y llevarla hasta su casa para lavado posterior. Nunca se deberá manipular el género de la mascarilla, ni compartir mascarillas.
- Siempre se debe realizar lavado de manos o higiene de manos después de eliminarla.

3. Uso de protector ocular (antiparras) o escudo facial:

Está destinado para proteger los ojos y cara de la persona ante riesgos externos tales como proyección de partículas o cuerpos sólidos.





Consideraciones:

- El protector facial debe ser de material resistente que se ajuste al contorno de su rostro y se extienda por debajo de su mentón. Idealmente con protección lateral para evitar el ingreso de partículas por los costados.
- El uso de lentes ópticos no constituye protección ocular.
- Es necesario el uso de mascarilla, aun cuando se utilice protector facial.
- Lávese las manos antes y después de quitarse el protector facial. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca al quitárselo.
- Limpie y desinfecte los protectores faciales reutilizables según las indicaciones del fabricante.

4. Uso de gorro:

Actualmente, se permite el uso de gorro desechable o de género para evitar que el cabello largo o voluminoso interfiera con el uso de mascarilla o escudo facial. En el caso de usarlo, se debe cubrir completamente la cabeza, de tal manera que el cabello quede totalmente dentro de él.





5. Uso de delantal o pechera:

Prevenir que la ropa del personal se ensucie con material contaminado durante el desempeño de sus funciones, ya sea durante el desarrollo de la jornada escolar, aseo o en labores de control tanto al ingreso como salida del colegio.

Consideraciones:

- Si la posibilidad de salpicadura abundante existe, se agregará una pechera impermeable plástica desechable. Esto en el caso principalmente de los funcionarios de aseo.
- Se retirará el delantal (plástico), después de remover los guantes o en el mismo momento. Se realizará higiene de manos después de remover estos artículos.
- Las pecheras de polietileno (plásticas), serán de uso individual para cada persona.
- Existen dos tipos de delantales desechables: Pechera plástica manga larga, puño ajustable y la pechera plástica tipo delantal, con manga larga es la adecuada para mayor protección.





Indicaciones de uso:

- Durante los controles de acceso al Colegio.
- Sala de Enfermería y Observación.
- Personal de Aseo de áreas concurrentes.

DESINFECCIÓN DE EPP REUTILIZABLES

- Una vez utilizado el EPP (escudo facial, antiparras), debe ser desinfectado con Alcohol al 70% o cloro diluido al 0,1% utilizando algodón o papel desechable
- Una vez desinfectado, debe higienizar sus manos de manera inmediata.
- Dejar en una bolsa limpia o guardada en su puesto de trabajo personal.
- En el caso de las cotonas o ropa contaminada, esta debe ser removida y guardada en una bolsa cerrada para ser llevada a la casa.
- Una vez en la casa esta se debe sacar de la bolsa para su lavado inmediato con detergente (sin sacudir las prendas).
- Una vez que se encuentre lavando, debe higienizar sus manos de manera inmediata.





- Una vez lavado, secar al sol o en secadora para su posterior planchado.

ELIMINACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DESECHABLES

- Una vez utilizado el EPP desechables este debe ser removido tratando de no tocar la parte externa de esta (área contaminada).
- Una vez retirado el EPP (guantes, mascarillas o pecheras), este debe ser eliminado en un basurero con bolsa y tapa).
- Posterior al retiro de los EPP, debe higienizar sus manos, lavándose con agua y jabón o alcohol gel, según instructivo.

